



2021 - 2027



Secretaría de Finanzas y Administración

GOBIERNO DE MICHOACÁN

## Minuta de Conciliación de Cifras Presupuestales “Ejercicio Fiscal 2022”

### U.P.P. 042 Tribunal Electoral del Estado de Michoacán

Con fundamento en el ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 27 fracciones I y XXIX y apartado 1.2.1.1 numeral 6 del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración y Procedimiento número P-SFA-DPP-09 denominado conciliación presupuestal, en lo específico punto 6 de las Generalidades de Políticas y Normas Generales del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Finanzas y Administración, siendo las **14:05** horas del día **28** de febrero del año **2023**, reunidos en las instalaciones de la Secretaría de Finanzas y Administración ubicadas en Avenida Ventura Puente número 112, Colonia Chapultepec Norte, se llevaron a cabo los trabajos definitivos de análisis y conciliación de datos presupuestales registrados en el Sistema denominado Sistema Aplicaciones y Productos (Armoniza), por el periodo del **1º de enero al 31 de diciembre del año 2022**, esto con la finalidad de signar la presente minuta la cual contiene los montos presupuestales tramitados a nivel de fuente de financiamiento, en el periodo antes descrito.

Fondo	Presupuesto			
	Aprobado	Modificado	Ejercido	Saldo Presupuestal
INGRESOS DE FUENTES LOCALES	0.00	0.00	0.00	0.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	88,000,000.00	87,999,999.50	87,999,999.50	0.00
INCENTIVOS DE COORDINACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>88,000,000.00</b>	<b>87,999,999.50</b>	<b>87,999,999.50</b>	<b>0.00</b>

Es importante puntualizar que los montos antes indicados, derivan de los registros al interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, por lo que el uso, ejercicio y destino de los mismos corresponde a la ejecutora del gasto.

Sin otro asunto que tratar se dan por terminados los trabajos antes referidos, firmando al calce de conformidad.

### Firman de Conformidad

Dirección de Programación y Presupuesto  
Mtro. Marco Antonio Flores Mejía.

Por la Secretaría de Finanzas y Administración  
Gobierno de Michoacán

Secretario de Administración  
CP. Arturo Ángel Parra Luviano

Por la Ejecutora del Recurso